

Febrero de 1800

Carta del Verg.<sup>no</sup> del  
Rey el Peruano.

L. Madrid no 2.º  
1790

Boaguardo

GM-CD 4.4  
CAJ. 86  
DOC. 671  
Fol. 23

Do  
S.Mt.

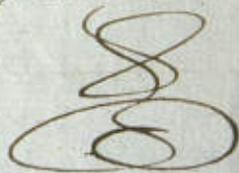
El Alferes de Ma<sup>ta</sup> y Maestros  
 Mayor de las Maestranzas del Apostadero del  
 Callao D.<sup>o</sup> Leon Aycañdo, Nabaluaná à contin-  
 uacion de esta el Palo de Moral, q. se ha tomado  
 de las Madenas q. se hallan depositadas en la  
 barracas, del Rey perteneciente ala Obra de la  
 Catedral, para la Navilitacion del Vengantín  
 de S. M. el Peruano. Ministerio de Marina  
 de Lima 5. de Febrero de 1800

*Fago*  


En virtud de la Orden q. antecede, he abaluardo el Palo de Moral  
 con catorce varas de largo y catorce pulgadas en cuadro, à ocho pesos  
 y quatro reales, cada una vara.

Callao 7. de Febrero de 1800

Leon Aycañdo



Recivi, del S. D.<sup>o</sup> Jose Manuel de Tagle Virrey Cavallero  
 de la Real y distinguida Or<sup>o</sup> de Carlos 3.<sup>o</sup> Comis-  
 rio Real de Gr<sup>o</sup> Ministro de Real Hacienda y Ma-  
 rina. Ciento diez y nueve p. importe del Palo q. compare here

de el abate de la buena, lo q; lo he bonificado p. las recorridas del Rey  
s. m. el Perueno; y p. q. siva de ciata al dho S. Com. fimo en  
Lima a 6 de Febrero de 1800

Diego Ant. Velazquez y Piedra

Son 1195

V. B.

Vividos

Q



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Extensive faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

N. 18

A Juan Sierra Arz. ord. ab.

Yng. del Rey nombrado el Penonero  
y Albacea que asunt. ser del depre.  
ferencia Dominico Merias a su pro-  
pia dotacion, y fallecio en Paytas en  
12 de Dic. 1799-

Minit. Marina al luro Callao 6 de  
Febrero 1800-

Afirmam.

del su. do que venio el espues. firmado  
hasta el dia esp. suu fallecim.

Vero. <sup>tri</sup> hermano.

Artill. Prof. DOMINICO MERIAS ha de haver-

Por 5 m. y 11 dias del su. do 18 p. venido d. 1.º de  
Julio 1799 que le cubre por enteras hasta 12  
con. de Dic. al mismo año que fallecio hecho  
el correspond. de deuenos a Ambulidos. ... 568-5- 71-0-5-

corresponden al espuesado Albacea por lo venido por el suado firmado hasta el dia esp.  
suu fallecim. de setenta, y un p. cinco m. replaca su. de liquid. Minit. Marina al  
Luro Callao 6 de Feb. 1800-

Son 71 p. + 5 m

Juan Sierra  
Arz. ord. ab.

Recivi.

Juan Sierra

Canquabo =  
V.B.  
Viveros

La Tripulacion del Veng. del Rey nombrado  
el Peruano.  
Desus hav. venidos hta. fin de Dic. del 799.

N.º 19.

Mimint. de Mar. del Sur Enero de 1800.

Ajustam.<sup>to</sup>

Oficial de Mar de Su. fijo.

Carg. de

Contram.<sup>te</sup>

Diego Fernandez. Hade haver.

Por 6 m. de su su. de 20 p. venido de 2.º de Julio de  
1799. q. le corta p. encerrar hta. fin de Dic. del  
mismo año q. se le ajusta bajado el 7 mo. p.  
3. y el sueldo 6. 16.

1,008.29.

P. 126. 29.

Guard.<sup>ia</sup>

Bartolome Aguilar. Por 7 m. del 26 p.  
hechos los mismos de cuenta

874.13.

P. 109. 2. 13.

7 m. de Su. Femp.<sup>l</sup>

235. 3. 8.

Carpin.<sup>te</sup>

Juan Olano. 7 m. en el har. q. el 2.º Guard.<sup>ia</sup>

874.13.

Descuento

De la asignac.<sup>on</sup> de la m. de 24. Exc. a p. correspond. al tpo. que  
se le ajusta hech. los citados de 2.º de 7 m. y 16.

409.19.

470.28.

P. 58. 6. 29.

Calafate.

Arrión Portela. 7 m. sin du. y a la dign.<sup>on</sup>

874.13.

P. 109. 2. 13.

Calafate.

Pedro Figueroa. Por id. del 22 p.

739.28.

P. 92. 3. 28.

Corin. de Equi. Sage.

José Aguilar. Por id. del 20 p. baj. solo 2 mo.

705.27.

P. 38. 1. 27.

Carpin.<sup>te</sup>

José Danton. id. en el har. q. el 2.º Calafate.

739.28.

Desc.<sup>to</sup>

De la asignac.<sup>on</sup> de la m. de 24. Exc. a p. como Arrión. Por id. corres.  
pond. a otros. Saír merces.

158.27.

581.1.

P. 72. 5. 1.

Angrador.

Felix Vela Patino. id. como el Corin. a  
adif. de no concurrirle cargo alg. y alcarras.

705.27.

P. 38. 1. 27.

509. 5. 29.

Patron de Lancha

Franc. Robles. Por 3 m. y 10 d. de los 2<sup>os</sup>.  
 de 18<sup>os</sup> p. como Acad. del Ref. de 1<sup>o</sup> de Jul. de 1799.  
 q. le era q. enterar h<sup>ra</sup>. 11 Exic. de Oct. del mismo  
 año q. empuso arrear esta plaza baj. solo 7 mb.  
 Por 2 m. 20 dias del de los p. tra. fin de Dic. tam<sup>o</sup>.  
 del m. año q. se le apunta bajado 7 mb. p. 8.  
 y Monte por 16.

342, 29.

298, 32.

651, 27.

P. 81, 3, 27.

591, 1, 15.

Arcill. de San.

De Prof.

José Rodríguez. 2<sup>o</sup> Vnos. Vnos. de la 2<sup>a</sup>.  
 18 p. bajado solo 7 mb.

635, 7.

P. 79, 3, 7.

Ordinario

Juan Verra. Por 10. del de 16. p.

564, 22.

P. 70, 4, 22.

Gabriel Suar. 7 m.

P. 70, 4, 22.

Juan Alsaldo. 7 m.

P. 70, 4, 22.

Juan Dor. 7 m.

P. 70, 4, 22.

Juan Martinez. 7 m.

P. 70, 4, 22.

De Prof.

Franc. Rivera. 7 m. como el b. arca.

P. 79, 3, 7.

Ordin.

Juan Garcia. 7 m. en el hav. q. el 2<sup>o</sup>.

564, 22.

Descuento

De la arignat. de la m. de 1<sup>o</sup> de Ene. ap. corrie p.  
 a los 6 m. que se le apuntan.

72, 13.

485, 19.

P. 60, 5, 19.

Lorenzo Romero. id. como el 2<sup>o</sup>. Acad.

P. 70, 4, 22.

de Pilotin hav. de 31 de  
 En. de 1800.

Juan Mig. de Veingoches.

P. 70, 4, 22.

Blas Lopez. 7 m.

P. 70, 4, 22.

Nicente Rodriguez. id.

P. 70, 4, 22.

Juan Vidal. id. en el hav. q. el antecad.

564, 22.

Descuento

De la arignat. de la m. de 1<sup>o</sup> de Ene. ap. corrie p. al  
 tiempo que vale apunta.

158, 27.

405, 29.

P. 50, 5, 29.

905, 3, 12.

Suma de lab<sup>ta</sup>

209. 3 12.

Antonio Ros. Por 3 m<sup>ts</sup> del su<sup>do</sup> del 2<sup>o</sup> p. como  
 marin<sup>o</sup>. 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Jul. de 1799. q<sup>e</sup> le ent<sup>o</sup> p. enterar.  
 h<sup>ta</sup>. 1<sup>o</sup> cono. de 8<sup>to</sup> sig. que aviendo ..... 218. 25.  
 Por otros 3 m<sup>ts</sup> del de 6 p. h<sup>ta</sup> fin de Dic. del mismo  
 año q<sup>e</sup> se le ajusta ..... 282. 11.  
 494. 2.

Mateo Plata id ..... P. 67. 6. 2.  
 Domingo Ant<sup>o</sup> de la Torre id. en el h<sup>ta</sup>. q<sup>e</sup> le aviendo ..... 494. 2. " " P. 67. 6. 2.

De cuantos.

De la asignat<sup>o</sup> de la m<sup>ta</sup>. de 3<sup>o</sup> de h<sup>ta</sup> ex<sup>ta</sup> ap. con xer.  
 pond. alor. scim. q<sup>e</sup> se le ajusta ..... 72. 10 }  
 De 3 m<sup>ts</sup> del 3<sup>o</sup> de 3 p. que deves usir de multa a pla.  
 de 3<sup>o</sup> de h<sup>ta</sup> q<sup>e</sup> se aviendo ..... 220. 18. "  
 de 3<sup>o</sup> de h<sup>ta</sup> q<sup>e</sup> se aviendo ..... 141. 5 }  
 272. 18. " " P. 34. 4. 18.

Pedro Torret. Por 3 m<sup>ts</sup> q<sup>e</sup> se le ajusta del su<sup>do</sup> del 2<sup>o</sup> p.  
 como marin<sup>o</sup>. 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Jul. de 1799. q<sup>e</sup> le ent<sup>o</sup> h<sup>ta</sup>.  
 1<sup>o</sup> cono. de 8<sup>to</sup> sig. que aviendo ..... 75. 8.  
 Por 3 m<sup>ts</sup> del de 6 p. h<sup>ta</sup> fin de Dic. del m<sup>o</sup> año que  
 se le ajusta ..... 282. 11.  
 357. 19. " " P. 44. 5. 19.

Franc<sup>co</sup> Ochoa. 7 m<sup>ts</sup>. ..... P. 44. 5. 19.  
 Marimeros. 105 52. 4. 4.

José Fraquero. Por 6 m<sup>ts</sup> del su<sup>do</sup> del 2<sup>o</sup> p. 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>  
 de Jul. de 1799. q<sup>e</sup> le ent<sup>o</sup> p. enterar h<sup>ta</sup> fin.  
 de Dic. del m<sup>o</sup> año q<sup>e</sup> se le ajusta hecho el co  
 rriente de 8<sup>to</sup> de 7 m<sup>ts</sup>. ..... 423. 17. " " P. 52. 7. 17.

Franc<sup>co</sup> Nieves. 7 m<sup>ts</sup>. ..... P. 52. 7. 17.  
 Juan Barro. 7 m<sup>ts</sup>. ..... P. 52. 7. 17.  
 158. 6. 17.

Inumeter.

Bar<sup>ta</sup>. Canepa. Por 6 m<sup>ts</sup> del su<sup>do</sup> de 8 p.  
 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Jul. de 1799. q<sup>e</sup> le ent<sup>o</sup> p. enterar h<sup>ta</sup>.  
 fin de Dic. del m<sup>o</sup> año q<sup>e</sup> se le ajusta ..... 282. 11. " " P. 35. 2. 11.  
 José Viscarra. 7 m<sup>ts</sup>. ..... P. 35. 2. 11.  
 José Rosales. 7 m<sup>ts</sup>. ..... P. 35. 2. 11.  
 105. 6. 33.

Suma de lab<sup>ta</sup>

Joaquin Garcia. id. em l<sup>ta</sup> h<sup>ta</sup>. q. elancec<sup>ta</sup>

282, 17

1805, 6, 32

Descuento

De 7<sup>ta</sup> 28 m<sup>ta</sup> de p<sup>ta</sup> q. resulto de r. en fin de jun. a 99.

7, 28

274, 17

P<sup>ta</sup> 34, 2, 17

Franc. Donoro. Por 4 m<sup>ta</sup> 10 d. del su. de 8<sup>ta</sup> ven<sup>ta</sup>

de 21 de A<sup>to</sup> de 1799. q. r<sup>ta</sup>ue h<sup>ta</sup>. fin de Dic. del m<sup>ta</sup>

año que se le ajusta . . . . . 156, 28

Descuento

De 7<sup>ta</sup> 6<sup>ta</sup> m<sup>ta</sup> q. le enteró ab. c. <sup>a</sup>ta sulon<sup>ta</sup>. en l<sup>ta</sup> de 8<sup>ta</sup> de m<sup>ta</sup> año

6, 17

150, 27

P<sup>ta</sup> 11, 7, 27

José Fontalce. Por 1 m<sup>ta</sup> 79 d. de ho. de 9<sup>ta</sup> de

24 de Nov. de 1799. q. r<sup>ta</sup>ue h<sup>ta</sup>. fin de Dic. del pro.

pio año que se le ajusta . . . . . 58, -

P<sup>ta</sup> 7, 2, -

150, 3, 2

Pagos

Manuel del Rigor. Por 6 m<sup>ta</sup> del su. de

8<sup>ta</sup> ven<sup>ta</sup> de 1<sup>ta</sup> de Julio de 1799. que se

está por enterar h<sup>ta</sup>. fin de Dic. del m<sup>ta</sup>

año que se le ajusta . . . . . 176, 15

222, - 15

Juan Man. Ramined. id

P<sup>ta</sup> 22, - 15

Deserto . . Rafael Leon. Por 4 m<sup>ta</sup> de ho. de 1<sup>ta</sup> de

Sept. de 1799. que r<sup>ta</sup>ue h<sup>ta</sup>. id

177, 21

144, 9, 21

58, 6, 17

Dehem. de Nov.

Mae<sup>ta</sup> de Vivora. P. Juan<sup>ta</sup>

Sanchez. Por ho. 6 m<sup>ta</sup> del su. de

ho. p. hechor los comen<sup>ta</sup> pondien<sup>ta</sup>

descuentos de 1 m<sup>ta</sup> . . . . . 104, 11, 21

Descuento

De la asigna<sup>ta</sup> del Don<sup>ta</sup> de corr<sup>ta</sup> esp. al ho. t<sup>ta</sup>

288, -

1, 123, 22

P<sup>ta</sup> 14, 3, 22



en real, y diez, y nueve maravedis. en plata fuere liquidos, que se verifico en  
Tabla, y mano propia con mi asistencia, como Comandante que soy de este Buque  
Omnibudo, y al Ancla en el Puerto de Callao a seis de Feb. de mil ochon-

entos. y 30 Son 2543 y 1/2 19 mrs

Jph. Parga Viveros

*B*

*M. de Tagle*  
Mano de Tagle  
Yaranga

Con mi Interv<sup>on</sup>

Martin Barrera  
*B*



Aborda el berg. Ponuamo al Ancla en el Puerto de

Callao a 6 de Feb.º de 1800 =

J. B.  
Jph. Parg. de Viveros

Jnes. Barrera

Q

Con mi Interv<sup>on</sup>

Martin Barrera

70  
arg.

avo  
cla

Fusi  
del.

N<sup>o</sup> 21.

Ala Guarnicion de Mañana  
del Virg<sup>o</sup> del Rey nombrado el  
Peruano.

Ajustam<sup>to</sup>

De sus has<sup>s</sup> vencidos hasta fin  
de Dic<sup>e</sup> de 1799.

Mimix de Mañana del Sur En<sup>o</sup> de 1800

Carg<sup>do</sup>

Virg<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> y la 3<sup>a</sup> del  
4<sup>o</sup>

Luis Sanchez hade haver.

Por 6<sup>u</sup> m. de su prest. de 18<sup>o</sup> p<sup>s</sup> ven-  
cidos desde 1<sup>o</sup> de Julio de 1799, q<sup>ue</sup>  
era por enteras hasta fin de Dic<sup>e</sup>  
del mismo año q<sup>ue</sup> le ajusta.

864. — —

Descuentos

De la asignacion de la mitad del prest. de 56<sup>u</sup>  
y 16<sup>u</sup> m<sup>z</sup>. de vellon correspond<sup>te</sup> al mismo tiempo.

90 — —

774 — —

De Ymb<sup>s</sup> del resto anteced<sup>te</sup> por 8.

24 — 6 —

749 28

De Monte Pio del seg<sup>do</sup> resto por 10.

29. 9.

720. 19.

P. 90 — — 19.

Virg<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Fusileros  
y la 5<sup>a</sup> del 2<sup>o</sup>

Man<sup>l</sup> Sanchez por idem del  
prest de 15<sup>u</sup> p<sup>s</sup>.

720.

Descuentos

De Ymbalidos de la cantidad antes<sup>te</sup> por 8.

22 17

697 17

De Monte Pio del resto antes<sup>te</sup> por 6.

16 11

681 6

P. 85 — — 6

Fusileros de la 3<sup>a</sup> y Juan<sup>co</sup> Juan por id. del prest.  
del 4<sup>o</sup> — De 9 p<sup>s</sup>.

432 —

Descuentos

De Ymb<sup>s</sup> de la cantidad anteced<sup>te</sup> por 8.

13 17

418 17

175 4 26

Sumas de la b<sup>ta</sup>

	Sumas de la b <sup>ta</sup> .....	418 17	175 1 1/2
	De Monte Pio del año antes. <sup>re</sup> por 4 <sup>ta</sup> .....	6 18	
		<u>411 33</u>	P 51 3
	- Pablo Albarca idem .....		P 51 3
	- Ramon Alcaraz abuena cuenta .....		P 51 3
	- Aug <sup>o</sup> Balero como el Sr. Jurileao .....		P 51 3
	- Felix Alonso id .....		P 51 3
	- Julian Seyva .....		P 51 3
	- Bernardino Riquenza id .....		P 51 3
	- Juan <sup>co</sup> Barrera id. como Ram <sup>n</sup> Alca <sup>z</sup> .....		P 51 3
	- Tomas Marchante como el Sr. Juril <sup>o</sup> .....		P 51 3
De la 1 <sup>a</sup> del 8 <sup>o</sup> 6 <sup>a</sup>	Mam <sup>o</sup> Lagos id .....		P 51 3
del 8 <sup>o</sup>	- Dom <sup>o</sup> Perez .....		P 51 3
	- Jose Sevian .....		P 51 3
1 <sup>a</sup> del 9 <sup>o</sup>	- Jose Ruiz Pineda por 27 m. de dho pient desde 1 <sup>o</sup> de Octub <sup>re</sup> de 1727 q <sup>ue</sup> le otav por apuntar hasta fin de Dic <sup>re</sup> de 1729 q <sup>ue</sup> le entera .....	1 94 1/2	
<u>Descuentos</u>			
	De 3 <sup>as</sup> pagas de dho pient conq <sup>ue</sup> esta soc <sup>o</sup> .....	216	
	De Imb <sup>os</sup> del aceto anterior por ocho metes .....	1 728	
		<u>54</u>	
	De Monte Pio del 2 <sup>o</sup> aceto p <sup>er</sup> 4 <sup>ta</sup> .....	26 5	
	De 25 p <sup>er</sup> fuentes liquid <sup>as</sup> conq <sup>ue</sup> le soc <sup>o</sup> el Contad <sup>or</sup> del Veg <sup>o</sup> Limerio en 3 de En <sup>o</sup> de 1729 .....	200	
5 <sup>a</sup> del 12	Nicente Romexo por una paga de dho pient a buena cuenta .....	1 467 29	P 180 7
		<u>68 82</u>	P 8 4
1 <sup>a</sup> del 9 <sup>o</sup>	- Diego Negacera id .....		P 8 4
			<u>991 2 1/2</u>

Alcansar a la R. Nav. en fin de Dic<sup>re</sup> pp los 11<sup>os</sup> m<sup>es</sup> de Tropa de una q<sup>ue</sup> incluye este apuntamiento 991 pesos 2 r<sup>es</sup> 18 m<sup>os</sup> ravedice s. de Plata fuente liquido s. m<sup>os</sup>

mis de Maximas del Sun. Lima 28 de Enero de 1800.

Son 991 p. 2 m. 18 m

Mans de la  
Naraga

Como en cargo de los Intereses de la Fropa q. inc. en el asun. de  
Recibi los novecientos noventa, y uno p. dos m. diez, y ocho m. de  
Plata su. te. sig. do que suma, para hacer la distrib. con asun. de  
Berg. n. Peruano al Ancla en el Pu. de Callao 6 de Feb. de  
1800.

Luis Sanchez

N. B.  
Jph Pasq. n. Viveroz

Con mi Interv. on  
Martin Barrera

Don Juan Leonardo de la Penafra, Guarda Almacén  
en la Plaza, y Marina del Puerto de Callao -

Certifico que el maestro Carpintero Tomas Zambrano, ha  
regecurado para servicio de el Bergantin de S. M. el  
Peruano, la obra siguiente.

Obra nueva

Rea. Rs

Por la construcción de quince fardes de seda,	
de tres a veinte d. . . . .	35..
Por trece id. de bombas a lo mismo. . . . .	32.. 4.
Por cinco id. de mano a diez d. . . . .	6.. 2.
Por noventa y seis fardes de seda,	
de tres a cuatro d. . . . .	148..

Obra de reparacion.

Por componer, y Enmendar cinco ollas de	
cobre redondas, y diez cuadradas a diez p. . . . .	14..
Por <del>una</del> Caldera de equipage hecha p. . . . .	7..
Por una Evumadera, una Cuchara, y	
una Bomba de mano a seis d. . . . .	2.. 2
Por componer una Cocina grande ocho d. . . . .	1..
Por id. de quatro fardes de mano a quatro d. . . . .	2..
Por id. cinco fardes de seda, y <del>de</del> bombas	
a ocho d. . . . .	9..
Por diez Candilesas a diez d. . . . .	20.. 4.
à la buelta	257.. 4.

Suma de la Ho. . . . . " 207 " 4  
 Por Sesenta y ocho Balos, que puso  
 en Sta. Catalina compuesta, a 4 d. . . . . " 34 "

" 1 " 4

Y para q. por la Comisaria de Guerra, y en  
 na, se le satisfagan los doscientos noventa y uno  
 pesos, quatro d. que van relacionados, doy esta  
 el fallas a seis de febrero de mil ochocientos

Fr. Leandro Alzende

He visto del Sr. D. Jose Manuel de Sagie Yanga Cavallero de la Real  
 y disting. orden de Carlos 3.º Comis.º de Guerra, en virtud de Ho.ª de  
 mandos los doscientos noventa y uno pesos, quatro d. que constan en  
 am.ºº Contab.º por las gajas de Santeria que ha const.º y comprue  
 para la satisfaccion de los d.º del Penonero, a los p.ºº  
 esp.ºº. Y para que como firma en el Caballo fha.º en

Son 231 p.º 4.º xx.

Tomas Sambrano

Y. B.  
 Sivoro

N<sup>o</sup> 3

D. Fr. Leandro de la Penha Guarda - Almar.  
gral. de la Plaza, y marina del Puerto de Callao.

Certifico que Pedro Flores, ha lavado diez  
Camisas de lino, correspondientes a la Com.  
del Bote del Berg. Seruano, q. araron a real  
cada una, importan diez d. Y para que por  
la formidaria de Corra, y marina se les satisfagan,  
doy esta en el Callao a diez de febrero  
de mil ochocientos -

Fr. Leandro de la Penha

Recivi. del Sr. D. Jose Manuel de Tagle Varaga, Cavall. de la Real  
y distinguida orn. de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra, Ministro de Real  
Placencia y Marina. los diez y siete de febrero de mil ochocientos,  
y p.º g.º sirva de data al dho. Sr. Com.º firmo este en el Callao  
a 7 de Feb. de 1800

Son diez.

Por Pedro Flores a su ruego  
Miguel Salamanca

Y. B.  
Viveros

D. N. Sr. M. de Palleja Contador del Berg. Peruano  
 me de comando de Fomento en su oficio de la 1.ª Armada D. José Pas-  
 mal de Vero.

Certifico que según consta de las listillas de su ite-  
 rarias que se han dado a los veteranos que han trabajado en  
 la composición de Belamén en este Puerto de el Veinte  
 y nueve del mes proximo pasado hasta el día de la fha  
 de los inclusive contra han venido los jornales que del  
 de cada uno se les ha dado.

Veteranos con dorr.

Genaro Mandato	9. 36 P 4.	4
Andrés Mendona	9. 36 P 4.	4
Andrés Sanchez	21. 210. 20	2
<u>Contra</u>	9. 36 P 4.	4
Domingo Martin	9. 36 P 4.	4
<u>Y m con 4 r</u>	9. 36 P 4.	4
Fran. Nobles	9. 36 P 4.	4
José Rodriguez Yoderias	9. 36 P 4.	4
Juan Navarros	9. 36 P 4.	4
José Ruiz	9. 36 P 4.	4
José Ybarra	9. 36 P 4.	4
Sot. <del>Alfonso</del>	9. 36 P 4.	4
	<u>54. 216. 27.</u>	"

ala buelta

# Resumen

Clases	N.º de Ynd. <sup>os</sup>	Vozes Tom.	Su imp. <sup>te</sup> en R. <sup>ta</sup> Plata	Peso	R. <sup>ta</sup>
Ueloron	3 ca	107	21	210	26
Ym	1 ca	67	9	54	6
Ym	6 ca	47	54	216	27
	<u>10</u>	<u>221</u>	<u>84</u>	<u>480</u>	<u>60</u>

De forma que segun parece el Resumen anteced.<sup>te</sup> con  
han vencido los diez individuos comprendidos en esta Certificacio  
Ochenta y quatro formales de sus respectivos Gores Cuyo tota  
importe asiente a Quatrocientos Ochenta R.<sup>ta</sup> Plata fuer  
que hacen sesenta pesos para que por la Real Hacienda  
se haga el pago correspondiente doy fe presente a todos el  
Benjamin Peruanos en el Puerto de Callao a seis de Feb.  
Mit Ochocientos.

Don J. M. Palles  
*[Signature]*

Jph Pasq. Vivoro

A bñficio que pagam. p. mi, entendiendo a cada uno de los individuos  
comprende la ant.<sup>ra</sup> Certificacio, la fant.<sup>ra</sup> y la suma que se le  
hala: en el Callao a seis de Feb.<sup>o</sup> de mil y ochocientos

J. B. Sonbo  
Vivoro

*[Signature]*  
Man. de  
Pasaga

D<sup>n</sup> L<sup>o</sup> Mar. Pallechi Contador del Berç. Peruano  
 el qual es Comand<sup>te</sup> el Feriente de la Armada D<sup>n</sup>

pasqual de Viverra Al noy  
 Certifico que segun consta de las disp<sup>o</sup>ss y Res.  
 de Vniversidad que he pasado de las personas de Maestranza que  
 se hallan en la Recorrida de este buque desde el dia 1<sup>o</sup>  
 hasta el de la fecha de las salidas, con los que han devengado  
 los jornales que al margen se caen uno se les señala.

Nombre	Jornales	Valor	Suma
Juan Patales	3	60 P 7	4
Pedro Figarua	4	80 P 10	4
Dñe Ligero	4	80 P 10	4
Jacinto Guandara	3	60 P 7	4
Tore Manz	3	60 P 7	4
Man. Medrano	4	80 P 10	4
Juan [illegible]	1	20 P 2	4
Tran. Lozano	1	20 P 2	4
Juan Viscaino	2	40 P 5	4
Juan de la Cruz	2	40 P 5	4
Gregorio Sanchez	1	20 P 2	4
Fortio Sambrano	1	20 P 2	4
Im con [illegible]	4	72 P 9	4
Nicolas Tiguero	3	54 P 6	6
Man. Moreno	4	72 P 9	4
Relije Garay	3	54 P 6	6
Juan Becerra	3	54 P 6	6
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>252</b>	<b>31</b>



Resumen

Clase	N.º ind.	Goce	Torn.º	su imp. en R. de Plata	P.º	R.º
Carp.	12	207	29	580	72	4
Ym	4	187	14	252	31	4
Ym	1	167	2	32	4	6
Ym	2	147	5	70	8	4
Ym	1	12	3	36	4	4
Ym	2	10	4	40	5	4
Ym	1	8	3	24	3	4
Ym	1	6	4	24	3	4
Calafates	8	20	10	200	25	4
Ym	1	10	2	20	2	4
			<u>76</u>	<u>1278</u>	<u>159</u>	<u>6</u>
	<u>53</u>					

De forma que segun parece del Resumen antecedi.º con-  
 siderando los treinta y tres individuos comprendidos en esta certi-  
 ficacion setenta y seis jornales de sus respectivos Goce cuyo total  
 es de Ciento Cincuenta y Nueve peson fuertes y seis reales y pa-  
 ra que por la R.º Hacienda se haga el pago corresp.º doy la pre-  
 sente a bordo del Bergantin Perisano en el Puerto del Callao  
 siete de Feb.º de mil Ochocientos.

Sol.º Mat.º Pallechín

Jph. Pery.º Viscoso

El beneficio que pagam.º p.º mi, entendiendo a cada uno de los Indios q.  
 comprehendo la certificacion antec.º en la fant.º q.º a su mayor se le señala  
 en el Casao a siete de Feb.º de mil y ochocientos

N.º 3. Son 159 p.º 6.º  
 Viscoso

M.º de Tagle  
 Pasaga



comprehende el offitio de la bta. la sant. q. a su margen se le  
señala: en el Cartas a riere de Feb. 1711 y ochavientos

Y. B  
Top. Paigne Niveros

Mans detagles  
Trasaga

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or ledger, with some numbers and names visible.]*

*[Large, dark, illegible handwritten signature or stamp at the bottom center.]*

*[Faint handwritten text at the bottom right corner.]*

M. J.º Cedeña, Guarda Amacen grab. en  
la Plaza y estamina el Puerto al Callao -

Certifico q.º el maestro Tonelero J.º  
Bartante, ha executado p.º el vergante  
en D.º. el Peruano, la obra siguiente

Obra nueva

Seinte y cinco Barriles con arca en citadera se à medio quinta p.º embaxe de Polvora - à 1.º para cada uno...	25 p.
Uno id. con la tapa y arca de fierro. en 10.º...	1... 2 77.
Tres finas de ombate con id. - à 18.º...	6... 6.
Una id. p.º encaxar con arca de madera. en 1.º...	1...

Id. de compony.

Siete Barricas p.º cuineras y à 9.º...	7... 7
Seis Saldes - otras de albar - - - - -	2... 2.
Diez y ocho Barriles p.º tocino à 6.º...	13... 4
Seis id. a medio q.º p.º Polvora à 4.º...	3... ..
de le abona un dia a jornal en pagar la Polvora de 10.º...	2... 4
Importa...	69... 1

Y para que por la comixion de guerra y marina  
se le satisfaga de importe de y esta en el Callao à diez  
de febrero de mil ochocientos -

J.º Cedeña

Recivi del S.º D.º J.º Manuel de Tague Yangua Cavall. de la  
Real y distinguida or.º de ferros 3.º Com.º Real de Guerra y Marina

de Real Hacienda y Marina. los setenta y tres p. y un real p. la o  
g. auctada la ferrificacion de la b. y p. g. de esta de esta al dho S.  
Tom.º Jimo en el Callao a 7 de Feb.º de 1800

son 63 p. 1 r

Josef. Barrantes

N. B.

Vivos

3

A Felis Bela Patiño Lang.<sup>do</sup>  
q. fue del Cong.<sup>o</sup> del Rey nomb.<sup>do</sup>  
el Peruano.

De m. Su.<sup>do</sup> venido hacia 1.<sup>o</sup> cor.<sup>e</sup> el 26.<sup>o</sup>  
1800 q. fue despedito del Ser.<sup>o</sup>

Nro

Quinit. a Mon. al Sur. 7 de Feb.

1800-

Carg.<sup>o</sup>

El Capricoso Ind.<sup>o</sup> ha de haver.

Por 7 m. un fu.<sup>do</sup> a 20 p. venido desde 1.<sup>o</sup>  
a Julio 1800 que le era p. comenzar  
hacia 3.<sup>o</sup> cor.<sup>e</sup> el cor.<sup>to</sup> mex, que quedo de  
seembancado, hecho el conserpond.<sup>to</sup> de 823-14

102-7-14

Alcanda a la Real Har.<sup>da</sup> el expres.<sup>do</sup> y individuo ciento por p. siete m.<sup>s</sup> y  
Catorce m.<sup>s</sup> plata fu.<sup>te</sup> liquido. Quinit. a Mon. al Sur. Callao Ten  
Febrero 1800 =

Son 102 p. 7 m. 14 m.<sup>s</sup>

Man. de Tagle  
Paraga

Reciv.

Felis Bela Patiño

V. B.  
Viveros

Don Josef Leandro de Lafuendosa, Guarda Almorani de la Plaza y Marina del Puerto de Callao.

N.º 29. Certifico que Francisco Duran, Arrentado de Herrajes de Marina ha executado para el Berg. de S. M. el Peruano, los sig. te

Obra nueva.

Libras de Hierro que ha imbrado.

P.º N.º

Don Cancamos	13			
Diez Lunchos surtidos	12			
Don Planchuelas	16			
	44	a 30 p.º qq	42. 2. 1/4	
Catorce Pernos surtidos To. 28.	} 61	a 12 p.º qq	7. 5. 1/4	
Un Macho de Poente de Lancha				6
Don Esager de Vigota				30
		To. 209.		
Diez y seis Anillos		a 1 ul.	2	
Doce Chavetas		a 1 ul.	4	
Diez Anillos Alvaradillados		a 1 m.	2	
<u>Zerrageria.</u>				
Doce gonces p.º Gallineros		a 1/2 ul.	2	
Quatro Argollitas p.º idem		a 1 m.	6	
Quatro Alavillas a 3/4 l.		a 3/4 ul.	3	
Ocho Cancamitos		a 1 ul.	4	
Una Llave		en	7	
<u>Obra de composicion</u>				
Don Arpeon de abordar calzados	10	a 6 p.º cad.	12	
Tres Candeleros	26	a 2 p.º 1/2 m.	6	
Don Perno	12	a 2 1/4 m.	4 1/2	
Un Cancamo	5	en	5 1/2	
Una Argolla	4	en	2 1/2	
Don Botadon	4	a 3 1/4 r.	6 1/2	
La Tapa del Fogon, con la Zapadera nueva p.º las Horacillas	36	en	24	
Peso del fierro	302			
			P.º 103. 6. 1/2	

Suma de la buelta ..... P.<sup>o</sup> 103. 6 1/2

Una Chimenea del Fogon .....	en .....	6
Una Banca de Sino .....	en .....	4
Una Casadura .....	en .....	6
Ocho Cadenas de Vigota .....	a 20 u cad .....	20
Total importe .....		<u>P.<sup>o</sup> 131. - 1/2</u>

Y para que por la Comisaria de Guerra y Marina se le liquide en cuenta arreglada a Contrata, doy esta en el Callao a seis de Febrero de mil ochocientos.

J. P. Cendexas

Comi.<sup>a</sup> de Guerra y Marina de Lima Feb.<sup>o</sup> 7. de 1800.

El Maestro Mayor de Maestranza y Alferoz de Fragata D. Leon Aycardo, avaluara las obras comprendidas en la anterior relacion certificada, an de obra nueva y compuesta <sup>como de Zenafria</sup> cuyo precio no existen estipulado en la contrata celebrada p.<sup>o</sup> el Maestro Herrera Fran.<sup>co</sup> Duran con la Marina y fecho me lo devolvera para verificar el pago de su importe. J. P. Cendexas

En cumplimiento a su orden que antecede, he avaluado las piezas de Herramientas nuevas, y de composicion que comen en la mencionada relacion, y no se hallan incluidas en la contrata celebrada por el citado Herrera. P.<sup>o</sup> en Callao, y Feb.<sup>o</sup> 7 de 1800.

Leon Aycardo

Recivido del Sr. D. Josef Manuel de Lagle

13

Tierrasaga, Cav.<sup>no</sup> de la R. disting.<sup>da</sup> con de factor 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra  
y Ministro de Marina. Ciento Treinta y un pesos y medio m.  
por el importe de las Obras de Herreria que constan de la anterior  
Certificacion y que con arreglo al precio estipulado en la contrata  
celebrada por mi con la Marina, he hecho nuevas y sompuestas  
para el Bergantin del Rey el Peruano. y para que sea data del  
expres.<sup>do</sup> S.<sup>or</sup> Ministro firmo este en la forma de Guerra y Marina  
de Lima y Febrero 8. de 1800.

Son 131 p.<sup>os</sup> - 1/2

V. B.

Viveros



Juan Durango

D<sup>n</sup> Lor. Maria Pallechi Contador del Berro Per.  
 del que es Comand. de Fen. de Navio de la M. Armada D.  
 ni Pasqual de Vivero. No

Certifico que desde catorce del mes proximo pasado  
 en que principio la recorrida de este Buque los Herradores q.  
 se emplearon han Arrerrado los Palos e Los que acada uno se  
 les señala con arreglo a Contrata, y son acreedores a las cantida-  
 des que se les señalan a el margen de cada uno, a saber.

Por seis Ylos de un Palo de Roble de siete varas de largo y trece pulg. de ancho a veinte y cinco m. Vara. . . . .	30 - 30
Por uno Ym de Moral de nueve Varas de largo y quince pulg. de ancho a dos y diez m. Vara. . . . .	11 - 22
Por un Ylo de Ym de quatro Varas de largo y doce pulg. de ancho a un y diez y siete m. 6 . . . .	20 - 11
Por uno Ym de quatro y media Varas y trece pulg. de anch. a un y medio U. 6 . . . . 27	
Por siete Ylos de Roble de siete Varas de largo y catorce pulg. de anch. a un y cinco U. 6 . . . . 7 . . . .	
Por dos Ylos de Sedro de siete Varas de largo y veinte y quatro pulg. de anch. a tres y U. 42 . . . .	
Por un Ylo de Moral de quatro y me- dia Varas de largo y trece pulg. de anch. a un y diez y siete m. U. 6 . . . . 27	

oro de Soto

Domingo Duran } Por siete Ylas de Roble y siete Var.  
 y trece pulgadas de ancho a  
 a veinte y cinco m<sup>tes</sup> Vara - - - - - 36. - 1

Joaquin Fagel } Por dos Ylas de Roble siete Varas de largo  
 y trece pulgadas de ancho a veinte y cinco  
 m<sup>tes</sup> Vara. . . . . 10. - 10

Resumen

Pedro de Soto - - - - - 20 p. y 11 m.  
 Domingo Duran - - - - - 4 p. 4 m. - 1  
 Joaquin Fagel - - - - - 1 - 2 - 10  
 Total - 25 - 6 - 22

De forma que segun parece del Resumen antecedente co  
 sta han vendido los tres individuos comprendidos en esta certificaci  
 on veinte y cinco pesos y seis r. a Plata y vein. y dos r. para que por la Real Ho  
 cienda se haga el abono correspondiente doy la presente a vos  
 Sr. Peruanos en el Puerto del Callao a Ocho de Feb. de mil o  
 cientos.

Lorenzo Maria Palleschi



Voto B.  
 Jph Pasy y Vivato

Se verifico este pago p. mi encerrando a cada uno de los individuos  
 comprehense la m<sup>ta</sup> Certificacion, la fant. y a su mayor se le unia

V. B. en el Callao a ocho de Feb. de mil ochocientos

Vivato son 25 p. 6 d. 22 m.

Juan de Fagel  
 Varago

Nº 1

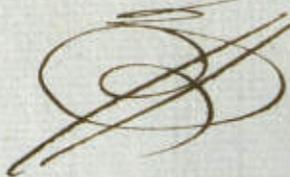
CN

Sebastian Sanchez Maestro del Bergantin de S. M. nombrado el  
Peruano. Recivi en virtud de orden del Señor D. Jose Maria de Saage Maraga  
Cavallero de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero Comisario de  
Guerra ministro de la Hacienda y Marina del Asentista de Diversos de Anos  
nro Coronel lo que coprevara, y me ha entregado para dia de hoy en  
la forma siguiente.

Veinte y quatro d. y ocho lib. de carne fresca... 48 p. 5. 74.

De lo que me hizo cargo en virtud de este consentimiento y otros que  
duplicado he firmado con igual fecha deviendo ser asi este solamente  
para el pago que debe hacerse al prevenido Asentista p. cuenta de  
la Real Hacienda Abasto del coprevarado aunque ala Ancla en  
el Puerto del Callao a ocho de febrero de mil ochocientos

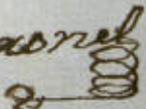
Con mi Interv.<sup>n</sup>  
Dor. M.ª Pallechiff

Sebastian Sanchez  


Recivi del Sr. D. Jose Maria de Saage Maraga Cavall. de la R. y disting. or.  
de Carlos 3.º Com.º de Gu.º y Marina de Real Hacienda y Marina. los veintea  
y ocho p. y cinco d. p. el imp.º de las veinte y quatro y ocho lib. de carne fres  
ca q.º he facilitado con arreglo al precio estipulado en la contrata celebrada  
p. mi con la Marina, p. la vianda de la tripulacion, Guarni.º y dotacion de  
Brigada del Berg.º de S. M. el Peruano: y p. q.º sirva de data al Dho. Sr.  
com.º firmo este en el Callao a 8 de Feb.º de 1800

Tom 48 p. 57

13. 75.  
Viveros

Antonio Coronel  


N<sup>o</sup> 32

Yo Sebastian Sanchez Maestro del Bergantin de S. M. nombra  
do el Excmo. Sr. D. Jose Manuel de Sagre Navaga Ca-  
valler de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero Comisario  
de Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina del Ayuntamiento  
del San D. Alejandro Abord lo que copreava, y me ha entregado  
para viajar en la forma siguiente.

Seiscientas cinq.<sup>ta</sup> y cinco raciones de Pan blanco <sup>al rep. de</sup> } 47 p. 6. m.  
12 raciones  
por 7 reales

De lo que me hago cargo en virtud de este convenio y otro q.  
ya duplicado he firmado con igual fecha debiendo recibir este  
solamente para el pago que debe hacerse al referido Abordista  
por Cuenta de la Real Hacienda Abord del copreavado Buque ala  
Ancla en el Puerto de Callao a ocho de febrero de mil ochocientos

Sebastian Sanchez

Recivi del Sr. D. Jose Manuel de Sagre Navaga Cavall. de la Real y dis-  
ting.ª Ord. de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina los  
cuarenta y cinco y cinco r.ºs. p.º el imp.º de las raciones de Pan blanco q.º he facilitado con  
arreglo al precio estipulado de la comtara celebrada p.º mi con los Ministros, p.º la  
licitacion de la tripulacion, Guarnicion, y Dotacion de Bergantines del Bergantin  
de S. M. el Peruano; y p.º q.º situa de data al Dho. Sr. Com.º Jirno etc. en el Callao  
a 8 de Feb.º de 1800

Yo D. B. Vivero  
 Vivero

Alexandro Aldon

N<sup>o</sup> 33  
D<sup>o</sup> Sr<sup>o</sup> Maria Pallechi Contador de Trago, de la M<sup>ta</sup> Arm.  
Destino en el Berg<sup>o</sup> N<sup>o</sup> el Rey nombrado el Peruano el que es co-  
mand<sup>te</sup> el Feniente de Navio D. Jose Pasqual de Vivero.

De Orden del Sr<sup>o</sup> D. Jose Man<sup>te</sup> y <sup>Fuente</sup> Ministro Pral de Ma-  
rina en el Sur. Meivi el mismo Sr<sup>o</sup> como encargado de  
los Caudales de N<sup>ra</sup> Hacienda p<sup>a</sup> las atenciones de la pro-  
vincia Maritima, seiscientos veinte y dos pesos que me ha  
entregado p<sup>a</sup> satisfacer con better el importe de dos fra-  
gas a buena Cuenta a Quarenta y nueve individuos que  
Ultimam<sup>te</sup> se han embarc<sup>do</sup> p<sup>a</sup> completo de la Dotacion  
del propio Bergantin, de cuya distribucion dare a bud-  
ta de Viage el correspond<sup>te</sup> Documento. Y para que  
conste, y sirva de data a el expresado Sr<sup>o</sup> Ministro  
le doy este en el Callao a once de Febrero de mil  
Ochocientos.

Sr<sup>o</sup> Maria Pallechi

Con 622 p<sup>as</sup>

Oto 13<sup>o</sup>

Jph Pasq<sup>al</sup> de Vivero

Caro do

Ala.

D. Dn. Cordera, Guarda-Almacen de la  
Ara, y curarina de Puerto de Callao

Certifico que Toribio Tambrano, ha devengado  
do doz jornales à veinte d. cada uno en la  
Construccion de una Arzera, y una tabla, p.  
amasar Pan, con destino à el Negocio  
Peruano. Y para q. por la formidaria de  
esta una se le satisfagan los cinco pesos  
q. importa, doy esta en el Callao à doce  
de Febrero de mil ochocientos

Tor Cordera

Recivi del Sr. D. Jose Manuel de Freyle Ycaza Cavall. de la Real y dis-  
tinguida orn de armas 3.º Com.º Real de Guerra y Marina de Real Ma-  
cienda y Marina. los cinco p. q. acredita la ant.ª Certificacion; y p. q. cir-  
va de data al Dho Sr. Com.º firmo en el Puerto de Callao de Febrero.

El Bco  
Son 5 p.

Por Toribio Tambrano à cargo  
Miguel Salamanca